

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS
INFORME 1ER TRIMESTRE 2019
ENERO - MARZO 2019

A lo largo de estos meses no he recibido queja alguna. Considero necesario realizar una nueva campaña de alfabetización mediática y de información sobre los derechos de las audiencias, la función de la Defensoría y los procedimientos de presentación de quejas y sugerencias por parte del auditorio. Los mensajes parentales aparecen esporádicamente en algunas emisoras. La observación es que estos se transmitan de manera regular en todas las emisoras al inicio de las barras musicales, y en el inicio, mitad y final de programas de contenido.

En los reportes mensuales de 2018 exponía yo diversas explicaciones de por qué no hay quejas y he solicitado hacer talleres para los jefes de las radios y personal de las mismas sobre los derechos de las audiencias y el papel de la Defensoría. Solicité también he propuesto asistir a reuniones de los consejos consultivos de las radios, ahora consejos ciudadanos, pues sé que en ellos se tratan las quejas y sugerencias de los consejeros sobre la programación, materia de mi trabajo, y como forma de coordinar y poder lograr atender las quejas o sugerencias de quienes escuchan las emisoras. Monitoreo cotidianamente las radios por internet (streaming) y encuentro las programaciones correctas en términos generales; he hecho algunas solicitudes a la Subdirección de Radio para mejorar y cumplir con algunos lineamientos, como la inserción de mensajes parentales o algunas observaciones a la programación de las emisoras, que no son violaciones a los derechos de las audiencias.

Escribo esto como reflexiones de la visita que realicé a la XEZV, invitada por la Subdirección de Radio a quien agradezco mucho poder participar en los festejos de los 40 años de esa emisora y del nacimiento de un sistema de radiodifusoras que ha incidido fuertemente en la vida de la población indígena, por sus contenidos y su información, y fundamentalmente, porque son brindados por miembros de los propios pueblos y hablantes de las diferentes lenguas bajo cobertura. Un modelo de radiodifusión único en el mundo cuya presencia ha incidido en que, aún tímidamente, se considere la concesión de radiodifusoras de uso social para pueblos indígenas. No temo equivocarme si digo que en estos 40 años el Sistema ha sido cuña y punta de lanza, espacio en que se guarda la memoria oral y musical de los pueblos indígenas y posibilidad de trascendencia en tiempo y espacio.

Pero también quiero señalar algunos aspectos que están afectando los derechos de las audiencias indígenas (aunque no haya llegado queja a la Defensoría), particularmente a las de La Montaña en Guerrero.

- Mala calidad de la señal. La emisora se escucha sucia y con interferencias y se pierde en distintos lugares que deberían estar cubiertos. Una emisora que es difícil de captar se deja de escuchar, sobre todo ahora que hay una gran cantidad de medios que difunden en Tlapa y otros cuyas señales llegan a La Montaña. Y en vez de presentar una queja para solicitar que se mejore la calidad de la señal, los oyentes optan por escuchar otras emisoras. El vacío que deja La voz de la Montaña, es fácilmente llenado por otras emisoras, aún de las que transmiten sin concesión.

La mala señal es un obstáculo para la transmisión de la información en general y de las manifestaciones culturales de la región.

- Los programas de contenido que he escuchado en diferentes emisoras, provienen en su mayoría de instancias externas, en español, con temas generales que la mayoría de las veces no responden a las características y problemática local.
- Se han dejado de escuchar los mensajes de los radioescuchas, y vi la razón de esto en Tlapa: no hay quien reciba a la gente que encuentra las puertas cerradas de la emisora, ni de quien tome las llamadas.
- La atención personal se brinda como se puede y cuando se puede excluyendo a muchos viejos radioescuchas que han sido relegados y que ya no regresan a lo que alguna vez sintieron su casa.
- Para paliar la falta de personal y haciendo uso de la tecnología, la programación se ha automatizado en muchos espacios quitando precisamente lo que hace cercana y empática; la radio se ha vuelto ajena y fría. Algunos turnos de locución los hacen los compañeros que además realizan como pueden y cuando pueden otras tareas de la radio como la programación o la continuidad.
- Se han dejado de realizar tareas fundamentales como salir a las comunidades a recabar testimonios, realizar investigaciones y entrevistas que nutran las transmisiones y organizar y salvaguardar las fonotecas (riqueza cultural invaluable de los pueblos).
- Se han dejado de tratar los temas propios de la región y de organizaciones sociales.
- Se ha dejado de grabar a los músicos.

- Se ha dejado de participar con los pueblos, en sus fiestas y celebraciones.

La XEZV transmite 12 horas 7 días a la semana con 4 trabajadores. No es humanamente posible cumplir con los objetivos y funciones para que un medio de comunicación con las características de las emisoras del SRCI, pueda sostenerse; no es posible en estas condiciones la programación y transmisión en lenguas indígenas atendando así a los derechos información, comunicación, recreación de las audiencias indígenas.

No puedo generalizar esta situación en otras emisoras del SRCI, aunque sé que a lo largo de 40 años, las emisoras han padecido recortes de recursos y de personal, particularmente en 2016.

El esfuerzo que realizan los compañeros para cumplir con su trabajo de comunicación, acompañamiento y recreación cultural es encomiable y debe ser apoyado.

El proyecto de radiodifusión indígena que cumple ahora 40 años debe fortalecerse para seguir siendo un canal de información, comunicación, recreación y memoria cultural.

Son derechos de las audiencias que las radios se escuchen técnicamente bien y claro, que se atienda a la población indígena bajo cobertura en sus propias lenguas, que se haga efectivo lo establecido en el Código de Ética.



Citlali Ruiz Ortiz
Defensora de las Audiencias
del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas. INPI

Con respecto al correo de la Defensoría, al inicio de año hubo problemas de reconocimiento de la contraseña. Después, hubo un lapso para hacer la migración a inpi. Aún no se hace el cambio en el formulario y en el correo que aparecen en página, y de igual manera, debe corregirse en documentos. Esto es fundamental para la comunicación con las audiencias.